

GRADO EN CREACIÓN DIGITAL, ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS

PROCEDIMIENTO - TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

1. El alumnado matriculado en la asignatura de TFG debe encontrar director o directores para el TFG **antes del 30 de enero**. En el apartado “[Directores y temas propuestos](#)” del Campus Virtual del TFG, además de la información relacionada con el contacto, el profesorado podrá publicar temas concretos para TFG y/o el tipo de proyectos que puede dirigir. Con esta información el alumnado podrá:

-Seleccionar uno de los temas propuestos por el profesorado y contactar con el profesor indicándole su interés por desarrollar el tema seleccionado.

-Proponer a uno o varios profesores un proyecto de TFG ideado por uno o varios estudiantes. En tal caso, el alumnado puede [descargar](#) y utilizar el documento “*CDAV_TFG_XX-XX(curso)_tituloTFG_proposta_v02.docx*”, exportarlo como *pdf, sustituyendo el tercer y cuarto campo del nombre del archivo y enviárselo por correo electrónico al profesor o profesores seleccionados como directores. En los TFG realizados en grupo, se recomienda que en la propuesta aparezcan los principales objetivos y tareas comunes e individuales, es decir, definir y describir las principales responsabilidades que cada estudiante realizará.

2. Una vez que el alumnado haya encontrado al director o directores para desarrollar individualmente o en grupo su TFG, tendrá que [descargar](#) y rellenar todos los campos del documento “*CDAV_TFG_XX-XX(curso)_tituloTFG-subtitulo_inscripcion_v03.docx*”, exportarlo como *.pdf, sustituyendo el tercer y cuarto campo (el subtítulo solo debe ser incluido en TFG realizados en grupo) del nombre del archivo y enviárselo por correo electrónico al director o directores para que lo firmen de forma electrónica. El **documento de inscripción** es **individual**, por tanto, en los TFG realizados en grupo, cada integrante debe entregar su propia inscripción: el título del TFG será común en las inscripciones del alumnado perteneciente a un mismo TFG; mientras que en el apartado subtítulo se identificarán las principales tareas individuales. Por ejemplo: Título: “*Almorzo con diamantes*”, Subtítulo: “*Guion e dirección*” => *Almorzo con diamantes: Guion e dirección*. El documento firmado (“*CDAV_TFG_XX-XX(curso)_tituloTFG-subtitulo_inscripcion_v03.pdf*”) **debe ser comprimido en formato *.zip** para su entrega en el apartado “[Inscripción TFG](#)” del Campus Virtual **antes del 30 de enero**.

3. Durante el primer cuatrimestre de cada curso, la coordinación de TFG y la Comisión Docente y de Evaluación Académica irá evaluando las inscripciones de TFG subidas en el Campus Virtual y publicará periódicamente la lista de TFG admitidos y excluidos en cada revisión. El alumnado y directores de los TFG excluidos tendrán que hacer las rectificaciones señaladas por la coordinación de TFG y/o la Comisión Docente y de Evaluación Académica **antes del 30 de enero**. Se **aconseja** que el depósito de las inscripciones se realice antes de la finalización del primer cuatrimestre para que, en caso de exclusión, el alumnado tenga tiempo suficiente de hacer los cambios necesarios.

4. Según la Guía Docente, el alumnado debe destinar un total de 300 horas para la realización del TFG bajo la tutorización del director o directores, con el objetivo de presentar un proyecto que demuestre por sí solo los conocimientos adquiridos en la titulación.

5. Teniendo en cuenta el calendario de entregas publicado en el Campus Virtual del TFG:

5.1. Cuando el alumnado considere que se han cumplido todos los objetivos propuestos, debe entregar todo el contenido relacionado con el TFG al director para su evaluación final siguiendo las directrices de cada director o directores.

5.2. Cuando el director o directores consideren que los objetivos del TFG entregado se han cumplido, autorizará la defensa del TFG a través de la Secretaría Virtual y entregará en el apartado “Informe TFG” de la convocatoria correspondiente el informe de tutorización (*CDAV_TFG_XX-XX(curso)_tituloTFG_informeTutorizacion_v01.docx*) con la propuesta del tribunal.

5.3. Cada estudiante debe **solicitar la defensa** del TFG a través de la Secretaría Virtual y descargar el **justificante de defensa**.

5.4. En cuanto a la publicación del TFG en el **RUC** y las redes de difusión de la universidad, el alumnado puede autorizar su difusión descargando y rellenando los apartados del documento “*CDAV_TFG_XX-XX(curso)_autorizacionDifusion_apellidos-nombre_v01.pdf*” y, si así se decide, el archivo “*CDAV_TFG_XX-XX(curso)_solicitudPeriodoEmbargo_apellidos-nombre_v01.pdf*” y guardarlo/s digitalmente sustituyendo el tercer, cuarto y sexto campo del nombre del archivo (el subtítulo solo debe ser incluido en TFG realizados en grupo). Solo se publicarán en el RUC y las redes de difusión los TFG autorizados por sus autores y recomendados por el tribunal. **Las memorias de los TFG autorizados** tendrán que añadir en la portada la licencia [Creative Commons](#) seleccionada en el documento de autorización.

5.5. El **justificante de defensa** (el cual se descarga al solicitar la defensa del TFG desde Secretaría Virtual para el Estudiantado), el documento de **autorización y difusión** y el de **periodo de embargo**, serán comprimidos en un único archivo *.zip denominado “*CDAV_TFG_XX-XX(curso)_apellidos-nombre_defensa.zip*” y entregado por cada estudiante en el apartado “[Defensa TFG](#)” del Campus Virtual del TFG en la convocatoria correspondiente.

5.6. Una vez aprobados los horarios de defensa de cada TFG y los tribunales por la Comisión Docente y de Evaluación Académica, se publicará el horario y listado de tribunales definitivo y se crearán las carpetas de OneDrive correspondientes para cada TFG.

5.7. El alumnado tendrá que subir a la **carpeta asignada de Onedrive**, el contenido completo del TFG.

5.7.1. Para minimizar el espacio en disco y facilitar las descargas de los TFG, ningún archivo digital entregado puede superar los 2GB de espacio y el total de archivos digitales entregados no podrán superar los 15GB. En el caso de que las peculiaridades del TFG impidan seguir esta norma, el alumnado podrá compartir el contenido de su TFG a través de otro medio:

- Enlace a otra carpeta compartida. Se entregará un archivo de texto con el enlace.
- Entrega de 3 pendrives. Se entregarán en Secretaría del Centro y se avisará al tribunal y coordinación de TFG (angel.farina@udc.es) a través de un correo electrónico.

5.7.2. Dependiendo del tipo de TFG que se haya desarrollado, el contenido puede variar mucho y, por tanto, se **recomienda** que el nombre de cada carpeta y archivo subido identifique el contenido del mismo. Se **recomienda** usar la siguiente nomenclatura:

“CDAV_TFG_XX-XX(curso)_*titulo*TFG_ *memoria*” para la memoria.

“CDAV_TFG_XX-XX(curso)_*titulo*TFG_ *anexo01_IDcontenido*” para los anexos.

“CDAV_TFG_XX-XX(curso)_*titulo*TFG_ *leame*” para las instrucciones de descarga.

5.7.3. El alumnado debe asegurarse que el contenido está correctamente subido. Es recomendable adjuntar un documento de texto que explique los pasos a seguir para descargar todo el material del TFG y, en caso necesario, una guía para poder revisar el material entregado. También es recomendable que se ofrezca una segunda opción de descarga, pasando un enlace en el que se pueda descargar el mismo contenido a través de otro medio de descarga seguro.

6. El **contenido** del TFG.

6.1. Debido a la enorme variedad de los posibles proyectos que se podrían desarrollar como TFG en esta titulación, se **recomienda** que el contenido presentado sea definido y organizado por los estudiantes en consenso con su director o directores.

6.2. Todos los TFG deben ir acompañados de una **memoria**, la cual también será evaluada por el tribunal. En el apartado “[02 memoria](#)” del Campus Virtual del TFG se podrá descargar toda la documentación necesaria relacionada con los siguientes puntos:

6.2.1. El formato, organización y maquetación de la memoria es totalmente libre, pero se **recomienda** que el formato, la tipografía y el diseño no entorpezcan su lectura, ya que esto puede perjudicar negativamente la evaluación final del TFG.

6.2.2. Se **recomienda** que la memoria conste de un índice, título, palabras clave, resumen, introducción, equipo de trabajo, objetivos, resolución de problemas, conclusiones y referencias bibliográficas.

6.2.3. Para las citas y referencias bibliográficas se **recomienda** el uso del estilo APA, última versión. En este [enlace](#) hay una guía muy detallada sobre este tema.

6.2.4. Será obligatorio incluir los logotipos de la universidad y del centro en la portada y/o contraportada. [Descarga](#) de los logotipos a través del Campus Virtual del TFG o en el [siguiente enlace](#).

6.2.5. El límite de palabras dependerá del número de estudiantes que hayan desenvuelto el TFG y se **recomienda** que:

6.2.6.1. La extensión de **las memorias de los TFG individuales** se sitúe entre las 7000-12.000 palabras, sin contar las referencias bibliográficas que irán al final del documento.

6.2.6.2. **Las memorias de los TFG realizados en grupo** contengan una parte común con una extensión de 4.000-7.000 palabras. En cuanto a las partes individuales, cada estudiante describirá su trabajo individual con una extensión de entre 3.000-5.000 palabras. En ambas horquillas de extensión se excluyen las referencias bibliográficas.

6.3. El último **documento de inscripción firmado**, entregado en el Campus Virtual y admitido por la coordinación del TFG y la Comisión Docente y de Evaluación Académica (“*CDAV_TFG_XX-XX(curso)_tituloTFG-subtitulo_inscripcion_v01.pdf*”)

6.4. A todos los **contenidos** audiovisuales resultantes del TFG (videos, imágenes, videojuegos...) se les debe incorporar los logotipos de la universidad y del centro de forma visible. [Descarga](#) de los logotipos a través del Campus Virtual del TFG o en el [siguiente enlace](#).

6.5. Se pueden incorporar todo tipo de **anexos** (libros del arte de, calendarios de producción, reels...) sin ningún tipo de límite. En el caso de que el objetivo del TFG fuera el de realizar un **videojuego** o aplicación digital, será **obligatorio** entregar un “**gameplay**”.

6.6. En el caso de que el alumnado desee materializar físicamente algún contenido del TFG para su evaluación, se **recomienda** que este sea entregado y revisado por el tribunal en el momento de la defensa. Siempre que el alumnado lo solicite y autorice, el contenido físico entregado pasaría a formar parte del repositorio del centro para su exposición pública.

7. Dependiendo de las fechas y la ocupación del lugar destinado para las defensas, se reservarán un par de días para que el alumnado pueda ir a hacer **pruebas** antes del día de la defensa. En cuanto se programen estas jornadas previas a las defensas, se avisará al alumnado.

8. **Las defensas** se realizarán en formato exposición oral, pública y ante el tribunal asignado en el día y hora señaladas. En caso de que el alumnado se retrase o no pueda iniciar su defensa en la hora establecida, el tribunal evaluará el TFG como No presentado y el estudiante tendrá que esperar a la siguiente oportunidad para volver a solicitar la defensa del TFG o esperar al menos 1 mes.

8.1. El tiempo máximo de presentación dependerá del número de estudiantes que defiendan el TFG.

8.1.1. Se **recomienda** que las defensas de los TFG individuales no superen los 12 minutos de exposición.

8.1.2. Para los TFG realizados en grupo, se **recomienda** hacer una presentación general del TFG, realizada por uno/a de los/as alumnos/as. Tras esa primera presentación, todos/as los/as integrantes del grupo deben defender su parte del trabajo. Se **recomienda** definir el tiempo máximo de exposición siguiendo la siguiente tabla:

Grupos de	Presentación inicial	Tiempo máximo individual	Tiempo máximo total
2 estudiantes	2 minutos	8 minutos	18 minutos
3 estudiantes	2 minutos	7 minutos	23 minutos
4 estudiantes	2 minutos	6 minutos	26 minutos
5 ó más	2 minutos	5 minutos*	27 minutos*

*En los grupos de más de 5 estudiantes el tiempo máximo individual y total puede variar.

8.2. Tras la presentación, intervendrán los miembros del tribunal para exponer sus impresiones y/o realizar las preguntas que estimen oportunas. Se **recomienda** que las intervenciones de cada integrante del tribunal y las réplicas de cada estudiante no excedan de los 2 minutos.

8.3. Tras las intervenciones del tribunal, se dará por concluida la defensa del TFG y el tribunal abandonará la sala para deliberar la evaluación final, la cual se publicará en la Secretaría Virtual antes del cierre de actas de la convocatoria.

9. Los criterios específicos y porcentajes de evaluación del TFG serán definidos por el Tribunal para adaptarlos a las características propias de cada TFG. Los elementos generales evaluables y su ponderación son:

- Producto resultante del TFG => 40%-60%
- Memoria y anexos => 20%-40%
- Evaluación continua => 10% - 20%
- Defensa => 10% - 20%